

Fundación de Investigación Oftalmológica

 Avda Doctores Fernández-Vega, 34

 fio.fernandez-vega.com

 investigacion@fernandez-vega.com

 985241512

Ámbito: **Autonómico**

Año de constitución: **1996**

Protectorado: **Gobierno del Principado de Asturias -**

Consejería Cultura, Política Lingüística y Turismo - Sec.

Gral. Técnica - Protectorado y Registro Fundaciones

Presidente: **Luis Fernández de Vega**

Dirección: Avda Doctores Fernández-Vega, 34, Oviedo, ASTURIAS, 33011

Fines

Fomentar la investigación científica en sus tres vertientes: básica, aplicada y clínica, y la formación e intercambio entre los profesionales y estudiosos de la especialidad oftalmológica, como base y fundamento de la fundación. a) Fomentar en Asturias la investigación científica en sus tres vertientes: básica, aplicada y clínica, y la formación e intercambio entre los profesionales y estudiosos de la especialidad oftalmológica, como base y fundamento de la Fundación. b) Coordinar los esfuerzos de las instituciones dedicadas a la investigación: Universidad, Colegios Profesionales, instituciones benéficas, etc., con vistas a la conservación y promoción de los fines de la Fundación. c) Organizar cursos, congresos, simposiums y sesiones de estudio y de investigación sobre relaciones con las diversas especialidades médicas. d) Redactar, editar, subvencionar publicaciones monográficas, y toda clase de publicaciones médicas de divulgación de temas relacionados con la oftalmología. e) Promover, organizar y dirigir la celebración de cursos, congresos, revistas de carácter regular o esporádico, sobre temas de objeto de la Fundación con el fin de obtener la documentación necesaria para el estudio y/o enriquecimiento de bibliografía científica. f) Organizar campañas de prensa, radio, televisión y todos aquellos medios legales de difusión que permitan divulgar temas asistenciales que signifiquen un avance médico sanitario para la Comunidad Asturiana. g) Conceder becas, ayudas a postgraduados para concurrir a congresos internacionales, o a cualquier otra actividad que sirva de perfeccionamiento profesional y siempre de acuerdo con la aprobación del Patronato. h) El establecimiento de Banco de Ojos, con el fin de potenciar la donación de órganos, su conservación, investigación, trasplantes y atención de enfermedades relacionadas con el globo ocular. i) Cualquier otra actividad que permita a la Fundación el mejor cumplimiento de sus fines.

Áreas de actividad y beneficiarios

Áreas de actividad: Investigación Salud

Tipos de actividad: Actividades, proyectos o programas propios

Beneficiarios: Investigadores y docentes

Fundadores

Luis Fernandez Vega Diego; Alvaro Fernandez Vega Diego; Luis Fernandez Vega Sanz ; Alvaro Antonio Javier Fernandez Vega Sanz

Patronato

Presidente: Luis Fernández Vega Diego; Secretario: D. Álvaro Fernandez Vega Diego; Vocales: D. Luis Fernandez Vega Sanz y D. Alvaro Antonio Javier Fernández Vega Sanzo.